**JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y GESTIÓN HUMANA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN USO DE SUS FACULTADES**

**CERTIFICA**

Que evaluada por parte de la Dependencia competente la hoja de vida del señor **ISABELLA CANTILLO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía con número 1.043.443.734 expedida en Barranquilla, acorde con los requisitos exigidos en los estudios previos y los documentos allegados, la referida cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO BÁSICO, ORIENTADAS A RESPALDAR LA GESTIÓN DEL INGENIERO DE SISTEMAS".**

La entidad verifico que a la fecha la referida no reporta antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de medidas correctivas.

Se expide en Palmar de Varela, el veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

ORIGINAL FIRMADO
**EVANGELINA MIRANDA CONTRERAS**
Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana
de la Dirección Distrital de Liquidaciones